Solicitud 2500-25

Cartel de Citacion

TRIBUNAL DECIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, 12 de agosto de 2025

215° y 166°

HACE SABER:

A la ciudadana GREGORIA RAMONA ROMERO MOSQUERA venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 14.511.024, domiciliada en el municipio Maracaibo del estado Zulia, que cursa por ante este Tribunal solicitud de divorcio por desafecto instaurada en el asunto No. 2500-2025 nomenclatura interna de este Tribunal, por el ciudadano GUSTAVO ENRIQUE FARIA CASTRO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 12.326.205, asistido por la defensora pública encargada VANESSA ALVES, inscrita en el inpreabogado bajo el No.130.308, en su contra en consecuencia, se libró el presente cartel a los fines establecidos en los artículos 26 y 49 de la Norma Fundamental en concordancia con el criterio jurisprudencial No. 1070/16 de fecha 09/12/2016, dictado por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, y el Articulo 900 de Código de Procedimiento Civil, a los fines de que ejerza su derecho a ser oída en el presente asunto, dentro de los tres (03) días de despacho siguientes a la constancia en actas de haberse cumplido las formalidades de Ley, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en la sede judicial Torre Mara municipio Maracaibo estado Zulia.- Publíquese por una sola vez en cualquier diario de la localidad, impreso o digital y fíjese un ejemplar del mismo en la morada de la accionada.- Maracaibo, 12 de agosto del 2025.- 215° y 166°.

LA JUEZ PROVISORIA

MSC. MARAY CARRASQUERO CARRASQUERO

EL SECRETARIO

ABOG. ANGEL DAVILA SILVA